

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / MCC / RPM / MYB / ICA

0-2540
1

URGENTE



DECRETO EXENTO N°

2384.-1

CAUQUENES,

10 JUN. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1503 de fecha 09 de abril de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-133-L124 para "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSTRUCCION DE NUEVO EMPALME Y SUMINISTRO ELECTRICO DESTINADO A ALIMENTAR EL ASCENSOR DEL MERCADO MUNICIPAL".
- 2.- Memo N° 81 ADMINISTRACION MUNICIPAL de fecha 11 de abril de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 03 de junio de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSTRUCCION DE NUEVO EMPALME Y SUMINISTRO ELECTRICO DESTINADO A ALIMENTAR EL ASCENSOR DEL MERCADO MUNICIPAL".
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-133-L124, para la adquisición de "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSTRUCCION DE NUEVO EMPALME Y SUMINISTRO ELECTRICO DESTINADO A ALIMENTAR EL ASCENSOR DEL MERCADO MUNICIPAL", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente FERRETERIA JESUS MOLINA NORAMBUENA E.I.R.L., se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas

DECRETO:

- 1° DECLÁRESE ADMISIBLE, La oferta presentada por el oferente: FERRETERIA JESUS MOLINA NORAMBUENA E.I.R.L., al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: 434-133-L124 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSTRUCCION DE NUEVO EMPALME Y SUMINISTRO ELECTRICO DESTINADO A ALIMENTAR EL ASCENSOR DEL MERCADO MUNICIPAL" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.
- 2° ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 434-133-L124 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSTRUCCION DE NUEVO EMPALME Y SUMINISTRO ELECTRICO DESTINADO A ALIMENTAR EL ASCENSOR DEL MERCADO MUNICIPAL"; al oferente FERRETERIA JESUS MOLINA NORAMBUENA E.I.R.L., RUT: 77.248.364-3; por un monto total de \$ 2.991.890. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 01 día indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 3° Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-31-02-999-008 (2-7) "Fortalecimiento de los servicios locales comunitarios".
- 4° PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 10-11-2022
RAFAEL E. TORREA ORELLANA

Distribución: